



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 5.830 ptas. Semestral 3.498 ptas. Trimestral 2.226 ptas. Ayuntamientos. 4.240 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 75 pesetas De años anteriores: 175 pesetas	INSERCIÓNES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Año 1990 Lunes 3 de septiembre Número 168		

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de menor cuantía núm. 10/90, seguido ante este Juzgado a instancia de D. Arturo Fernández Díez, representado por el Procurador don Tomás Berruero Quintanilla, contra la empresa Tecneco, S. A., que se encuentra en ignorado domicilio, en trámite de ejecución de sentencia firme, se ha dictado auto con fecha 26 de junio de 1990, cuya parte dispositiva del mismo, es como sigue:

Auto. — En Burgos, a 26 de julio de 1990.

Parte dispositiva. — S. S.ª ante mí el Secretario, dijo: Se tiene por instada la ejecución de la sentencia dictada y al efecto requiérase al representante legal de la condenada empresa Tecneco, S. A., por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los estrados del Juzgado, al encontrarse en ignorado domicilio, para que en el plazo de diez días lleve a cabo lo establecido en la sentencia de 30 de mayo de 1990, que es firme, consistente en el otorgamiento en favor del demandante D. Arturo Fernández Díez, de la escritura pública de compraventa de la nave

industrial sita en el Polígono Industrial Gamonal-Villimar de Burgos, calle del Páramo núm. 15, previniéndole que de no verificarlo en el plazo señalado, se otorgará de oficio por el que provee, imponiendo a la propia condenada las costas que se ocasionen en el cumplimiento de la ejecutoria.

Lo acordó y firma D.ª M.ª Asunción Puertas Ibáñez, Juez de Primera Instancia núm. 6 de esta ciudad, de que doy fe. — E./ María Asunción Puertas.—Ante mí: Ana M.ª Olalla. — Rubricadas.

Concuerda con el original. Y para que sirva de notificación y requerimiento a los fines acordados, al representante legal de la empresa Tecneco, S. A., que se encuentra en ignorado domicilio, expido el presente en Burgos, a veintisiete de julio de mil novecientos noventa. — El Secretario (ilegible).

4667.—4.500,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

En los autos de juicio de faltas número 2421/87, seguidos en el Juzgado de Instrucción núm. 28 de Barcelona, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia. — En la ciudad de Barcelona, a 12 de enero de 1988.

La Sra. D.ª M.ª Carmen Zabalequi Muñoz, Juez del Juzgado de Instrucción núm. 28 de la misma, ha visto y examinado los presentes autos de juicio en virtud de denun-

cia de Jaime Ferrer Plana, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Isabel Puig Martí Fiol, como autora de una falta de imprudencia simple con resultado de daños del art. 600 del Código Penal a 2.000 pesetas de multa, pago de las costas procesales y que indemnice a Jaime Ferrer Plana en la cantidad de 19.560 pesetas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a Isabel Puig Martí Fiol, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a treinta de julio de mil novecientos noventa.— El Secretario (ilegible).

4639.—3.000,00

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

En virtud de esta misma fecha, dictada en los autos de juicio de cognición, de que luego se hará mención, se ha dictado la notificación a los demandados de la Sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia. — En Villarcayo, a 13 de julio de 1990.

El Sr. don Daniel de Alfonso y Laso, Juez de Primera Instancia de Villarcayo y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 219/90 sobre

resolución de contrato de arrendamiento urbano, promovidos a instancia de Genaro San Miguel Pérez representado por el Procurador de los Tribunales Sr. González Peña, contra Pedro Fernández López y esposa, representados por el Procurador de los Tribunales Sra. Robles Santos.

Fallo: Que estimando un defecto de legitimación activa, sin entrar en el fondo de la cuestión debatida, debo declarar y declaro la absolución en esta instancia, sin hacer especial declaración sobre costas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de tres días ante este Juzgado a partir de su notificación.

Además de notificarse en estrados por la rebeldía de los demandados, notifíquese la sentencia por edictos a no ser que el actor solicite su notificación personal dentro del término de tres días.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados y en cumplimiento de lo ordenado, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, que firmo en Villarcayo, a veintiséis de julio de mil novecientos noventa. — El Secretario (ilegible).

4640.—4.350,00

Peticionario: Eléctra Aduriz, S. A.
Instalación: Redes de baja tensión aislados en haz trenzado en Medina de Pomar y Moneo.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 30 de julio de 1990. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4812.—1.650,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia: F. 2.327.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Objeto de la instalación: Ampliación del servicio eléctrico en el Polígono Industrial de Gamonal.

Características principales. — Línea subterránea a 13,2 kv. y CT en caseta prefabricada de 630 kv. de potencia en la calle Valle de Mena del Polígono Industrial de Villalonquéjar de Burgos.

Presupuesto: 8.398.077 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Glorieta de Bilbao, s/n., y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de agosto de 1990. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4964.—3.450,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia: F. 2.328.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Objeto de la instalación. — Ampliar el servicio de energía eléctrica en el Polígono Industrial de Bayas de Miranda de Ebro.

Características principales. — Línea subterránea a 30 kv y CT número 10 en caseta prefabricada de 1.000 kva de potencia en el Polígono Industrial de Bayas de Miranda de Ebro.

Presupuesto: 7.630.559 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Glorieta de Bilbao, s/n., y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de agosto de 1990. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4963.—3.450,00

F. 2.294.

Asunto: Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — Iberduero, S. A.
Instalación: Línea aérea a 20 kv. de 5.865 m. de longitud para enlace de las ETDs Oquillas y Costaján.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 8 de agosto de 1990. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4955.—3.150,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

F.: 2.303.

Asunto: Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

F.: 2.280.

Asunto: Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario. — Iberduero, S. A.
Instalación: Modificación de la línea aérea a 20 kv al CT, Gumiel de Hizán y de la línea de baja tensión.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 3 de agosto de 1990. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4954.—3.150,00

F.: 2.310.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario: Prax, S. A.

Instalación: Línea a 13,2/20 kv en dos tramos, uno aéreo de 136 m. de longitud y otro subterráneo de 26 m. y CT en caseta prefabricada de 250 kva de potencia y rela-

ción de 13.200-20.000/400-230 v en el Polígono Industrial de Villalonquejar de Burgos.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 31 de julio de 1990. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4813.—2.250,00

F.: 2.293.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Instalación: Línea aérea a 20 kv a Berlangas de Roa de 7.533 m. de longitud con derivaciones a Hoyales de Roa, Roa de Duero, Berlangas de Roa y Fuentecén (modificación); Centros de Transformación, tipo intemperie, en Hoyales de Roa (2 de 100 kva. c./u.), en Berlangas de Roa, en Roa de Duero (uno de 100 kva y otro de 25 kva) y líneas de baja tensión para conectar de las redes de las localidades indicadas.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de ampliación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 8 de agosto de 1990. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4956.—3.600,00

F.: 2.292.

Asunto: Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan.

Peticionario: Francisco Deiros Castosa.

Instalación: Línea aérea a 13,2 kv de 1.057 m. de longitud, CT intemperie de 50 kva de potencia y RBT en Cornudilla.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 6 de julio de 1990. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4689.—1.500,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencia: F. 2.334.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación: Mejora reglamentaria de instalaciones de A. T.

Características principales. — Línea aérea a 20 kv de 262 m. de longitud y CT intemperie de 25 kva de potencia «Ronquillas» en Briviesca.

Presupuesto: 2.106.073 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Glorieta de Bilbao, s/n., y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de agosto de 1990. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4957.—3.450,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas para la continuación se detallan:

Referencia: F. 2.333.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación: Posibilitar la construcción de viviendas en el Plan Parcial Jerez de Burgos.

Características principales: Modificación de tramo aéreo y conversión en subterráneo de diversos tramos de la línea a 45 kv en doble circuito Burgos 1 y 2 procedente de la subestación de Villimar

Presupuesto: 9.678.063 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Glorieta de Bilbao, s/n., y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de agosto de 1990. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4958.—3.750,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: F. 2.332.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación: Posibilitar la construcción de una vía de servicio de la Autovía Madrid-Burgos.

Características principales: Modificación de línea aérea a 13,2/20 kv en el término municipal de Madrigalejo del Monte.

Presupuesto: 355.947 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Glorieta de Bilbao, s/n., y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de agosto de 1990. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

4959.—3.600,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1990, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de «Urbanización de la Unidad de Actuación Camino Viejo de Bayas», de esta ciudad de Miranda de Ebro, redactado por el Arquitecto D. Jesús Zárate Gallego, cuyo presupuesto total asciende a la cifra de, pesetas, 28.192.279.

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido vigente de 9 de abril de 1976 y en el artículo 4.º.1 del Real Decreto-Ley 3/80 de 14 de marzo sobre Promoción de Suelo y Agilización de la Gestión Urbanística, queda sometido el citado Proyecto a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las Oficinas del Ayuntamiento en donde figura expuesto, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, 14 de agosto de 1990. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

4981.—2.700,00

Por doña María Concepción Herrero Miguel, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia para llevar a cabo la legalización de Bar de 3.ª

Categoría, en la calle Concepción Arenal, núm. 5 de esta ciudad.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 20 de agosto de 1990. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

4978.—3.150,00

Por doña Lucía García Rodríguez se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia para llevar a cabo la instalación de un Bar de 3.ª Categoría, en la Avda. Comuneros de Castilla, número 5 de esta ciudad.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre una información pública por término de 10 días, a contar de la tate del término o persona interprovincia, para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 20 de agosto de 1990. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

4979.—3.150,00

Ayuntamiento de Castrillo del Val

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de Decreto de esta Alcaldía, al no haberse presentado reclamaciones, la aprobación del expediente número uno de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1. — Consignación anterior, 1.613.000 pesetas; Aumentos, 38.000 pesetas; Consignación final, 1.651.000 pesetas.

Capítulo 2. — Consignación anterior, 3.100.000 pesetas; Aumentos, 700.000 pesetas; Consignación final, 3.800.000 pesetas.

Capítulo 4. — Consignación anterior, 412.000 pesetas; Consignación final, 412.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6. — Consignación anterior, 2.000.000 de pesetas; Aumentos, 26.800.000 pesetas; Consignación final, 28.800.000 pesetas.

Total presupuesto. — Consignación anterior, 7.125.000 pesetas; Aumentos, 27.538.000 ptas.; Consignación final, 34.663.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 del Texto refundido y en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de quince días para interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial (contra la desestimación de las reclamaciones que hubieren sido formuladas contra el acuerdo de aprobación inicial).

En Castrillo del Val, a 31 de julio de 1990. — El Alcalde, A. Casado.

4906.—1.950,00

trabajo reservados a funcionarios, y personal laboral.

INGRESOS

1. Impuestos directos, pesetas, 10.050.163.

2. Impuestos indirectos, 102.141 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 4.512.000.

4. Transferencias corrientes pesetas, 7.000.000.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.610.000.

7. Transferencias corrientes pesetas, 2.590.000.

Total ingresos: 25.864.304 ptas.

GASTOS

1. Gastos de personal, pesetas, 9.063.787.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 8.640.000 pesetas.

3. Gastos financieros, 3.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes pesetas, 1.353.000.

6. Inversiones reales, 6.804.517 pesetas.

Total gastos: 25.864.304 pesetas.

Plantilla de Funcionarios y Personal laboral.—

1. — Funcionarios:

I. Con Habilitación Nacional: 1; Subescala Secretaría-Intervención; Nivel complemento de destino, 16; Grupo B; Cubierta en propiedad.

II. Escala Administración General:

1. Subescala Administrativa: 1; Administrativo; Nivel complemento de destino 9; Grupo C; Situación vacante.

2. Subescala Subalterna: 1; Auxiliario; Nivel complemento de destino, 8; Grupo E; Situación vacante.

2. — Personal Laboral:

Auxiliar Administrativo: 1.

Encargado de Limpieza: 1.

En Villasante de Montija, a 13 de agosto de 1990. — El Alcalde, Florencio Martínez López.

4890.—3.300,00

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público contra el

Presupuesto General de ingresos y de gastos para el ejercicio 1990, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 1990, se eleva a definitiva la aprobación inicial del referido Presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse presentado reclamaciones contra el indicado presupuesto, el cual conforme a lo previsto en los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se publica resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS**A) Operaciones corrientes**

1. Remuneraciones del personal, 42.195.898 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 31.215.000 pesetas.

3. Intereses, 8.000.000 de pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 2.750.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 33.800.000.

7. Transferencias de capital, pesetas, 151.539.

9. Variación de pasivos financieros, 5.305.768 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 123.418.205 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos, pesetas, 28.120.943.

2. Impuestos indirectos, pesetas, 4.753.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 21.224.700.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 20.033.655.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 2.680.000.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 26.605.907.

9. Variación de pasivos financieros, 20.000.000 de pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 123.418.205 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Habiendo transcurrido el plazo legal de exposición al público del acuerdo de aprobación provisional correspondiente al Presupuesto único de Gastos e Ingresos para 1990, de este Ayuntamiento, y no habiéndose producido reclamación alguna, queda aprobado definitivamente, arrojando el siguiente resumen por capítulos; asimismo se publica la plantilla de personal que comprende todos los puestos de

En Espinosa de los Monteros, a 17 de agosto de 1990. — El Alcalde, Alfonso Pereda Fernández.

Plantilla y relación de puestos de trabajo de Funcionarios y Personal Laboral contratado.—

A los efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla y relación de puestos de trabajo de Funcionarios y Personal Laboral de este Ayuntamiento que fue aprobada en sesión de 16 de julio de 1990, junto con el Presupuesto General para 1990:

Funcionarios:

Grupo B, Funcionario con Habilitación Nacional, Secretario-Interventor, Nivel Complemento de Destino, 22, situación administrativa, activo.

Grupo D, Administración General, Auxiliar Administrativo, Nivel Complemento de Destino, 16, situación administrativa, activo.

Grupo E, Alguacil-Cobrador, Alguacil y dos subalternos, Nivel complemento de destino, 7, situación administrativa, activos.

Personal Laboral:

Puesto de trabajo: 4 personas encargadas del servicio de limpieza, situación, contrato laboral.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Espinosa de los Monteros, a 17 de agosto de 1990. — El Alcalde, Alfonso Pereda Fernández.

4940.—5.100,00

Ayuntamiento de Presencio

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 24 de agosto de 1990 el proyecto de obra de construcción de la Casa Consistorial de Presencio, redactado por el Arquitecto D. Blas de la Iglesia González, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Presencio, 25 de agosto de 1990. El Alcalde Presidente (ilegible).

5022.—1.500,00

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 24 de agosto de 1990 el pliego de condiciones económico administrativas que ha de servir de base en el concurso urgente para contratar la obra de construcción de la Casa Consistorial (1.ª fase) de Presencio, de conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de Régimen Local, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

c) Organismo ante el que reclama: Corporación en pleno.

Presencio, 25 de agosto de 1990. El Alcalde Presidente (ilegible).

5023.—1.500,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Presencio

Anuncio de licitación pública por concurso

1. Objeto del contrato. — La ejecución de la obra de construcción de la Casa Consistorial (1.ª fase), de Presencio con arreglo a la memoria redactada por D. Blas de la Iglesia.

2. Tipo de la licitación. — El importe será de 13.330.661 pesetas, a la baja. Las ofertas deberán incluir directamente en el precio el Impuesto del Valor Añadido (I. V. A.).

3. Plazo de ejecución. — El plazo para la total ejecución del objeto del presente concurso se fija en cuatro meses contados a partir de la fecha que se indique al adjudicatario, estando previsto su inicio inmediatamente de formalizado el contrato.

4. Forma de pago. — El pago se efectuará contra certificaciones expedidas por el Ingeniero Director y previa la aprobación por el Alcalde.

5. Plazo de garantía. — Entre la recepción provisional y la definitiva habrá de mediar un plazo de un mes, que se fija como de garantía a los efectos de los artículos 62 y 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Las obras serán recibidas provisionalmente dentro de los 30 días siguientes al de la notificación por el contratista de que están terminadas.

6. Constitución de la garantía.

a) Provisional, para tomar parte en la licitación es preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos, el resguardo de la Depositaria de Fondos acreditativo de haber prestado la garantía provisional por importe de 266.613 pesetas.

b) La garantía definitiva será del 4 % del importe de la adjudicación definitiva, debiendo constituirse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que fuere notificado al adjudicatario a tal efecto.

7. Proposiciones, documentos y plazo de presentación. — El expediente de este concurso podrá ser examinado en Secretaría Municipal, desde las 10,00 hasta las 13,00 horas, todos los días hábiles, hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas y proposiciones.

Las ofertas se presentarán en Secretaría Municipal, dentro de un sobre cerrado, que puede ser lacrado y que contenga los siguientes documentos:

a) Resguardo del depósito de la fianza provisional.

b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, en caso de que el licitador sea persona física que actúe por sí misma.

c) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona.

d) Documento de Calificación Empresarial (D. C. E.).

e) Proposición económica ajustada al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, y D. N. I. número, en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Presencio en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, así como del

pliego de condiciones y del proyecto técnico que regulan la contratación de la obra de construcción de la Casa Consistorial (1.ª fase), de Presencia, cuyo contenido conoce y acepta, se compromete a la ejecución de dichas obras con estricta sujeción al pliego, en la cantidad de pesetas (en letra y en número), que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas aprobado por la Corporación para adjudicar la obra.

Propongo las siguientes mejoras sobre el proyecto original. (Detallar las variantes sobre el proyecto que considere oportunas).

Lugar, fecha y firma del licitador.

En el sobre figurará la inscripción: «Concurso obra de construcción de la Casa Consistorial (1.ª fase)», será firmado el reverso por el presentador y contra entrega se podrá expedir recibo-certificación.

8. Plazo y horas para la presentación de las proposiciones en la Secretaría de la Corporación. — Durante los diez días hábiles posteriores a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de oficina.

9. Día, hora y lugar en que ha de celebrarse la licitación. — A las trece horas del undécimo día hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Secretaría de la Casa Consistorial (1.ª fase), de Presencia.

Presencia, 25 de agosto de 1990.
El Alcalde-Presidente (ilegible).

5021.—12.450,00

Ayuntamiento de Cardeñadizo

Convocatoria de subasta y exposición del pliego de condiciones

Objeto: El objeto de la subasta es la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación de calles contenidas en el Proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. José Ignacio Ortega Sáinz.

Tipo de licitación: 2.560.141 pesetas, a la baja.

Fianzas: 52.000 pesetas provisional. La definitiva será del 4 % del importe de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pliego de condiciones: En él constan las demás condiciones de la contratación. Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Entidad donde podrá ser examinado admitiéndose las reclamaciones que se interpongan dentro de los próximos ocho días hábiles.

Apertura de pliegos: Se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 21 de septiembre de 1990, a las 18,30 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento o local destinado al efecto.

Proposiciones: Se presentarán de 10 a 14 horas, durante los días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el momento de celebración del acto de apertura de pliegos, en sobre cerrado con el título estampado en su exterior: «Subasta obras de pavimentación. Cardeñadizo». En su interior, el sobre contendrá:

1. Proposición según modelo.
2. Resguardo del depósito de la fianza provisional.
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar, conforme al pliego de condiciones.

Segunda subasta: Con sujeción al mismo pliego de condiciones, se celebrará el décimo día hábil siguiente al de celebración de la primera subasta desierta.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, núm., y D. N. I. núm.; en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Cardeñadizo en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, así como del pliego de condiciones y proyecto técnico que regulan la contratación de las obras de, cuyo contenido conoce y acepta, se compromete a la ejecución de dichas obras con estricta sujeción al pliego, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Cardeñadizo, a 8 de agosto de 1990. — El Alcalde, Pascual Santamaría Juez.

5017.—6.450,00

Convocatoria de subasta y exposición del pliego de condiciones

Objeto: El objeto de la subasta es la contratación del arrendamiento de varias fincas rústicas municipales, calificadas jurídicamente como bienes patrimoniales «de propios» y que hace una superficie aproximada de 73,26 hectáreas, conforme a los datos catastrales, si bien dicha superficie no es enteramente cultivable. La subasta se realiza a riesgo y ventura del arrendatario.

Tipo de licitación: 350.000 pesetas anuales, a la baja. Toda proposición de inferior cuantía será desechada.

Fianzas: 14.000 pesetas provisional, para participar en la subasta, y el 6 % del precio de adjudicación por el plazo total, la definitiva.

Plazo: Un año, de 1 de octubre de 1990 a 30 de septiembre de 1991. Será posible la prórroga de común acuerdo de las partes y caso de aplazarse por tiempo suficiente la entrada en posesión de las fincas de Concentración parcelaria, hasta por dos años más.

Forma de pago: Por anualidades adelantadas.

Pliego de condiciones: En él constan las demás condiciones de la contratación. Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Entidad, donde podrá ser examinado, admitiéndose las reclamaciones que se interpongan dentro de los próximos ocho días hábiles.

Subasta: La contratación se realizará por el procedimiento de pujas a la llana, el próximo día 21 de septiembre, a las 18,00 horas, en el Salón del Ayuntamiento o lugar que al efecto se destine.

Proposiciones: Para poder participar en la subasta será preciso la presentación de la siguiente documentación.

1. Resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional.

2. Declaración de no estar incluido en causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar conforme al pliego.

3. Declaración de aceptación del Pliego de Condiciones.

Dicha documentación se presentará durante los días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 10 a 13 horas y hasta el momento de celebración de la subasta.

Cardeñadijo, a 8 de agosto de 1990. — El Alcalde, Pascual Santamaría Juez.

5018.—5.250,00

Ayuntamiento de Sarracín

Aprobado por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1990, el pliego de condiciones económico administrativas que han de servir de base en la subasta para contratar las obras de pavimentación parcial del municipio de Sarracín, de conformidad con el art. 122 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.
- b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- c) Organismo ante el que se reclama: La Corporación en pleno.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien el plazo de presentación de proposiciones y la apertura de plicas se aplazarán en el supuesto de que se presenten reclamaciones al pliego de condiciones económico administrativas.

a) Objeto de la subasta: La adjudicación de las obras de pavimentación parcial del municipio de Sarracín según proyecto técnico redactado por el Ingeniero técnico de Construcciones Civiles D. Luis Delgado Oviedo.

b) Tipo máximo de licitación: 5.498.864 pesetas.

c) Plazo de ejecución de las obras y fecha prevista para su ini-

ciación: Las obras deberán estar finalizadas antes del día 1 de diciembre de 1990.

d) Oficina donde está de manifiesto el proyecto y el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Secretaría del Ayuntamiento de Sarracín.

e) Garantía provisional para participar en la subasta: 109.977 pesetas.

f) Garantía definitiva a constituir en caso de adjudicación: el 4 % del precio de remate.

g) Modelo de proposición: Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo hacerse figurar su contenido y el nombre del licitador. La proposición se ajustará a la siguiente literalidad:

D. (en nombre propio o en representación de), con domicilio en, y D. N. I. número, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta convocada para contratar las obras de pavimentación parcial del municipio de Sarracín a cuyos efectos hago constar:

1. Ofrezco realizar la obra por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3. Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobado por la Corporación para adjudicar la obra. (Fecha y firma).

h) Plazo y horas para la presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de oficina.

i) Día, lugar y hora en que ha de celebrarse la licitación: El primer jueves después del día siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento a las veinte horas.

j) Documentos que han de presentar los licitadores: En sobre aparte con el nombre y firma del

licitador y en el que hará constar su contenido, se acompañarán los siguientes documentos:

— Los que acrediten la personalidad del empresario.

— El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

En Sarracín, a 12 de julio de 1990. — El Alcalde, Alberto Arlanzón Pablos.

4664.—9.300,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos que a continuación se relacionan:

L. O. núm. 000.000.092117.3; de Oficina Central. Casa del Cordón.

L. O. núm. 000.000.128372.2, de Oficina Central. Casa del Cordón.

L. O. núm. 000.000.095583.3, de Oficina Central. Casa del Cordón.

L. O. núm. 010.000.005347.1; de Oficina Urbana 1.

L. O. núm. 013.000.001016.0; de Oficina Urbana 4.

L. O. núm. 025.000.012453.6; de Oficina de Briviesca.

L. O. núm. 084.000.001128.4; de Oficina de Cerezo de Río Tirón.

L. O. núm. 016.000.006288.3; de Ofic. de Espinosa de los Monteros.

L. O. núm. 024.000.009995.4; de Oficina de Lerma.

L. O. núm. 017.000.029676.0; de Oficina de Miranda de Ebro. OP.

L. O. núm. 029.000.001302.0; de Oficina de Trespaderne.

L. O. núm. 015.000.009722.0; de Oficina de Villarcayo.

L. E. núm. 074.020.000027.6; de Oficina de Tardajos.

Resguardo Depósito de Valores núm. 61324.

P. F. núm. 000.040.000008.7; de Oficina Central. Casa del Cordón.

P. F. núm. 000.012.055601.7; de Oficina Central. Casa del Cordón.

P. F. núm. 000.015.037497.0; de Oficina Central. Casa del Cordón.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

4688.—3.000,00